



TULUM



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 fracción X de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, nombro a:

LIC. JORGE GEOVANY AKE COCOM

Como titular de la:

SECRETARIO TÉCNICO

Con las facultades y obligaciones que establecidas por el numeral 16 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Tulum, Quintana Roo, 01 de octubre de 2021.

C. MARCIANO DZUL CAAMAL.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TULUM, Q. ROO

